

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

**ÓRGANO Y/O UNIDAD ORGÁNICA** : Administración

**DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN** : Adquisición de botas de seguridad para el personal de servicio de las instituciones educativas de la Ugel La Unión.

### I.- FINALIDAD PUBLICA.

El presente requerimiento tiene por finalidad salvaguardar la integridad del personal de servicio de las instituciones educativas de la Ugel. Mediante la entrega de implementos de seguridad (botas) para el cumplimiento de sus funciones.


### II.- OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar la adquisición de botas de seguridad para el personal de servicios de las instituciones educativas de la Ugel La Unión.

### III.- CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DE LOS BIENES A CONTRATAR.

BOTA DE SEGURIDAD			IMAGEN REFERENCIAL
Material: PVC Color: Negro Resistencia a hidrocarburos: si Puntera de seguridad (metal): no Caña: alta			
	Talla	Cantidad	
Talla HOMBRE	42	2	
Talla HOMBRE	41	3	
Talla HOMBRE	40	7	
Talla HOMBRE	39	3	
Talla HOMBRE	38	3	
	Total	18	

BOTA DE SEGURIDAD	IMAGEN REFERENCIAL
-------------------	--------------------

<p>Material: PVC          Color: ROSADO Ó AMARILLO Ó AZUL (VARIOS) menos NEGRO.          Resistencia a hidrocarburos: si          Puntera de seguridad (metal): no          Caña: alta</p>			
	Talla	Cantidad	
Talla DAMA	40	1	
Talla DAMA	38	18	
Talla DAMA	37	5	
Talla DAMA	36	4	
	TOTAL	28	

#### IV.- GARANTÍA COMERCIAL

El postor ganador garantizará sus productos, contra defectos de fabricación o deficiencias de los materiales por un periodo de 12 meses.

#### V.- MUESTRAS.

No Aplica.

#### VI.- REQUISITOS DEL PROVEEDOR.

- a.- RUC en estado ACTIVO y HABIDO.
- b.- Registro Nacional de Proveedores – (RNP) vigente para compras mayores a 1 UIT
- c.- No estar impedido para contratar con el estado.
- d.- Contar con CCI, activo vinculado a su RUC.

#### VII.- LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

##### Lugar.

Los bienes serán en entregados en el almacén de la UGEL LA UNIÓN, sito en CALLE INDEPENDENCIA Nro 201 - COTAHUASI – LA UNIÓN - AREQUIPA.

##### Plazo.

El plazo de entrega será de siete (07) días calendarios de notificado la orden de compra.

#### VIII.- CONFORMIDAD

La conformidad de la prestación lo realizará el área usuaria. Asimismo, deberá hacerlo en un plazo que no excederá de los diez (10) días calendarios de producida la recepción.

#### IX.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.

La Entidad deberá realizar el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista conforme se efectúe la entrega del bien:

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo su conformidad de la prestación efectuada
- Comprobante de pago.

La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la conformidad de los bienes, siempre que se verifiquen las condiciones establecidas en los párrafos anteriores.

#### **X.- RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR**

El proveedor es el responsable por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos del servicio ofertado por un plazo no menor de un (01) año, cuando a partir de la conformidad otorgada por la Entidad.

#### **XI.- PENALIDAD POR MORA**

Penalidad por mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor de la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula.

Penalidad diaria=  $\frac{0.10 \times \text{monto}}{\text{plazo en días}}$

F x plazo en días

Donde F tiene los siguientes valores.

- Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F=0.40
- Para plazos mayores a sesenta (60) días:
  - para bienes, servicios y consultorías: F= 0.25.
  - para obras F= 0.15

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar pago de gastos generales de ningún tipo.

#### **XII.- RESOLUCIÓN CONTRACTUAL**

La resolución contractual se realizará de conformidad al artículo 36 de la Ley de Contrataciones del Estado, y el artículo 164 de su Reglamento.

#### **XIII.- OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN**

El PROVEEDOR declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados,

representantes legales, funcionarios, asesores, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.

Asimismo, EL PROVEEDOR se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas participantes, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores.

Además, EL PROVEEDOR debe comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

#### **XIV.- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.**

Todos los conflictos que se deriven de la ejecución e interpretación de la presente contratación, son resueltos mediante trato directo, conciliación y/o acción judicial.

#### **XV AFECTACION PRESUPUESTAL.**

PROGRAMA	: 9001
META	: 033
ESPECIFICA DE GASTO	: 23.16.14
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 1 Recursos Ordinarios
RUBRO	: 00 Recursos Ordinarios

#### **XVI FACTORES DE EVALUACIÓN.**

- A. PRECIO.
- B. PLAZO DE ENTREGA

